

Aprender los comunes desde antagonismos y prácticas estatales

Reflexiones a partir de una aproximación etnográfica en una población rural de Santiago del Estero

To apprehend the commons from antagonisms and state practices

Thoughts from an ethnographic approach to a rural population from Santiago del Estero

| *Andrea Gómez Herrera*

Resumen

En este capítulo me propongo reflexionar sobre el proceso de descubrimiento etnográfico en torno a cómo producen los comunes en una población rural de Santiago del Estero. Utilizo las metáforas de *rupturas* y *desplazamientos* para dar cuenta cómo viví el proceso de construcción del objeto de estudio en el marco de mi tesis doctoral, inmersa en las tensiones de trabajo de campo y buscando conexiones significativas entre conceptos de *experiencia próxima* y *de experiencia distante*. Presento tres rupturas y desplazamientos. La primera ruptura se produjo en torno a la categoría *recursos de uso común* y el análisis de la gestión comunal centrado en instituciones. A partir de esa ruptura, se propició un desplazamiento hacia una concepción relacional de los comunes y la posibilidad de aprehenderlos a partir de los conflictos y el despliegue de antagonismos. La segunda ruptura, acontece respecto a la concepción estructural de comunidad, que posibilitó el corrimiento hacia una concepción procesual y anclada en las prácticas sociales. La tercera se generó respecto a la idea que las luchas por lo común expresan una contra-hegemonía estatal, ya que pude advertir que las prácticas estatales incidían en la producción de sentidos y dispositivos de gobierno de lo común. Hacia el final, expongo los aprendizajes engendrados en el proceso de descubrimiento etnográfico sobre cómo rastrear conflictos, antagonismos y prácticas estatales, pueden ser una puerta entrada para comprender la configuración de lo común y de subjetividades comunitarias en distintos ámbitos sociales.

Palabras clave: Bienes Comunes, Comunidad, Conflictos, Estatalidad.

Abstract

In this chapter I propose to reflect on the ethnographic discovery process around the production the commons in a rural population of Santiago del Estero. I use the metaphors of *ruptures* and *displacements* to tell how I experience the process of building the object of study, immersed in the tensions of field work and looking for significant connections between concepts of *near experience* and *distant experience*. I present three ruptures and displacements. The first rupture occurred around the category common use resources and the analysis of community management focused on institutions. From that break, a shift towards a relational conception of the commons and the possibility of apprehending them from conflicts and the deployment of antagonisms was propitiated. The second rupture occurred with respect to the structural conception of community, which enabled the shift towards a processional conception and anchored in social practices. The third one was generated according to the idea that the struggles for the common express a state counter-hegemony, since I could see that the state practices influenced in the production of senses and governing devices of the common. Towards the end, I expose the learnings engendered in the process of ethnographic discovery on how to trace conflicts, antagonisms and state practices, can be a gateway to understanding the configuration of the common and of community subjectivities in different social spheres.

Key words: Commons, Community, Conflicts, Statehood.

Introducción

Más que presentar el producto acabado de una investigación, en estas páginas me propuse embarcarme en el desafío de narrar y reflexionar sobre el proceso de descubrimiento etnográfico en torno a cómo producen *los comunes*, o también llamados en la literatura académica, *bienes comunes* en una población rural de Santiago del Estero. A lo largo de estas páginas, trazo el camino sinuoso que transité para poner sobre la mesa los principales hallazgos etnográficos en el marco de mi tesis doctoral.

La decisión de ocuparme de las expresiones y la formas que asume la cuestión de los comunes en Santiago del Estero es el resultado de una conjugación de elementos. Por un lado, se trata de un emergente en la agenda de indagación del **Grupo de Sociología Rural** del INDES (FHSCYS/UNSE-CONICET) del cuál formo parte. El análisis de la estructura agraria provincial en el seno de este grupo de investigación, derivó en la observación de la persistencia de explotaciones agropecuarias sin límites definidos en el período inter-censal 1988/2002. Una de las hipótesis planteaba que la persistencia de este tipo de explotaciones estaba ligada a la existencia a prácticas de uso común de la tierra y el monte, y a las formas de trabajo comunitario entre los pobladores rurales de condición campesina (Paz y Jara, 2014, Paz, 2018).

Por otro lado, mi experiencia personal en contactos previos con los pobladores de El Pozo¹, y de otros parajes y localidades vecinas, también con técnicos extensionistas y funcionarios de la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (SsAF) del Ministe-

¹ Es el nombre ficticio que utilizaré para referir al paraje ubicado al noreste de la provincia de Santiago del Estero, en el límite de los departamentos de Figueroa y Moreno.

rio de Agroindustria de la Nación involucrados en la construcción de *encierros ganaderos comunitarios*. Con este último término, estas personas referían a las superficies de tierra y monte delimitadas con alambrado por familias del paraje, que hacían un uso compartido para el pastoreo del ganado y el aprovechamiento de las especies forestales en la elaboración de postes o carbón. Desde entonces, padecía una suerte de encantamiento que me inspiraba los relatos entusiastas de estas personas sobre sus *logros*², tanto en la producción agropecuaria, ya que tras el acto de alambrar la superficie de uso compartido, habían disminuido el robo y la mortandad del ganado; como también en la defensa de la tierra, puesto que habían frenado los desalojos impulsados por empresarios y la policía local.

Por último, la identificación de las diversas tentativas de enajenación y privatización de bienes comunes en el mundo contemporáneo, y las múltiples formas de organización para contrarrestarlas. De manera particular, en América Latina la creciente conflictividad generada por la profundización y reedición del modelo extractivo/exportador basado en la explotación de la naturaleza, (Gudynas, 2009, Soane, 2012, Composto y Navarro, 2014) devino en el interés por abordar lo que Gutiérrez Aguilar (2012) llama el *antagonismo poliforme*. Las luchas por lo común, desplegadas por grupos de diversas adscripciones étnicas y sociales, es una de las formas que asume ese antagonismo.

En la literatura académica esas luchas por lo común, son interpretadas como manifestaciones de un antagonismo anti-capitalista, antiglobalizador y autónomo respecto de la hegemonía política estatal (Composto, 2012; Navarro, 2013). También como parte de un nuevo ciclo de *acciones colectivas de giro territorial o eco-territorial* (Svampa, 2012). Desde las perspectivas decoloniales, las luchas y las formas de organización comunal son interpretadas a menudo como respuestas a las formas liberales, capitalistas y estatales de organización social (Escobar, 2014). También como *reexistencias* (Porto-Goncalves, Hocsman y Arach, 2016), es decir una de las múltiples y recurrentes formas de ser y expresar digna rebeldía organizada frente a los pro-

² Utilizo negritas cursivas para destacar términos nativos.

cesos de privatización y expropiación violenta de bienes en propiedad común, que reconocían como parte de los *despojos capitalistas*.

Mientras avanzaba en mi trabajo de campo, coincidía con este arsenal de antecedentes que las luchas por lo común expresan un antagonismo persistente, pero relativizando las proposiciones sobre su carácter anticapitalista y la exteriorización de una contra-hegemonía estatal. En este punto y en la puesta en tela de juicio de las interpretaciones esencialistas de lo étnico y lo comunitario, me acercaba a los planteos de Vargas Velázquez y López Chávez (2017). En su trabajo sobre las luchas por lo común en México, advierten que en muchos casos las luchas por lo común no implican una oposición radicalizada sino una negociación, adaptación y articulación permanente a instituciones de la sociedad más amplia (Vargas Velázquez y López Chávez, 2017).

Las nociones de **recursos de uso común (RUC)**, **comunidad y políticas estatales**, que en un primer momento operaron como brújulas para formular preguntas, recoger información e interpretarla en las primeras instancias de investigación, fueron perdiendo su potencial heurístico en la medida que afianzaba los vínculos con los interlocutores de trabajo de campo. Lo cierto, es que una vez en el escritorio, aquellos registros y notas de campo, también los documentos consultados (informes técnicos, proyectos, documentos institucionales, artículos periodísticos) se presentaban como mar caótico. Abundaban referencias de peleas, forcejeos, enojos, enfrentamientos entre mis interlocutores, donde todo se tornaba relevante y fascinante sin encontrar la manera de enhebrar todos esos indicios. Rescatar un texto de Quirós (2014) en que siguiendo a Latour advierte sobre el carácter controversial del mundo social y la tendencia a una asepsia de estas dimensiones de la vida social en los escritos etnográficos significó un sacudón para cambiar el lente, con el que leía esos registros y propiciar un cambio de actitud frente a las experiencias de trabajo de campo.

Utilizo aquí las metáforas de **rupturas y desplazamientos** para dar cuenta cómo viví el proceso de construcción del objeto de estudio, lidiando con las tensiones y buscando conexiones significativas entre

lo que en términos de Geertz (1983/1994) serían aquellos *conceptos de experiencia próxima* y los *conceptos de experiencia distante*. En otras palabras, se trata del recurso que encontré para explicitar las opciones conceptuales que orientan la tarea del análisis y la construcción de conocimiento a partir de lo que Geertz (1991) refiere como el *golpeteo dialéctico* entre el detalle más local y las estructuras más globales.

Con las **rupturas** intento denotar el divorcio con ciertos modos de entender y conceptualizar aspectos de la vida social. Pero también reflejar puntos de inflexión en el proceso de conocimiento a partir de situaciones de trabajo de campo que me instaban a desprenderme de ciertas representaciones estereotipadas, idílicas y fetichizadas de las dimensiones de la vida social que inhibían la comprensión de su complejidad. No estoy refiriéndome solo a las representaciones abstractas formuladas por los especialistas y que abundan en la literatura académica, sino también a las preconcepciones y creencias con las que inicié la formulación de esta tesis sobre cómo funcionan ciertos universos sociales, en particular en contexto rurales.

Todas estas **rupturas** con estos órdenes conceptuales trajeron consigo la incomodidad del desconcierto y la incertidumbre, pero también fueron las llaves para avanzar en una mayor profundización. En efecto, cada **ruptura** implicó un **desplazamiento**, que no se trata sólo de un cambio en la forma de nominar ciertas facetas del universo y el proceso social en el que me inmiscuí cuando llegué a El Pozo, sino de un corrimiento hacia otras formas de concebirlos y en consecuencia de aprehenderlos. En otras palabras, no sólo es un desplazamiento retórico, sino principalmente analítico.

A continuación, presento tres de las **rupturas** y **desplazamientos** medulares en el abordaje de la producción de lo común en mi tesis doctoral. La **primera ruptura** se produjo en torno a la categoría *recursos de uso común* y el análisis de la gestión comunal centrado en instituciones. A partir de esa ruptura, se propició un desplazamiento hacia una concepción relacional de los comunes y la posibilidad de aprehenderlos a partir de los conflictos y el despliegue de antagonismos. La **segunda ruptura** acontece respecto a la concepción estructural de comunidad, que posibilitó el corrimiento hacia una

concepción procesual y anclada en las prácticas sociales. La **tercera ruptura** se generó respecto a la idea de que las luchas por lo común expresan una contrahegemonía estatal. A partir del trabajo de campo, pude advertir que las prácticas estatales incidían en producción de sentidos y dispositivos de gobierno de lo común. Hacia el final, en un esfuerzo de síntesis expongo los aprendizajes engendrados en el proceso de descubrimiento etnográfico sobre cómo rastrear conflictos y antagonismos, y prácticas estatales, pueden ser una puerta entrada para comprender la configuración de lo común y de subjetividades comunitarias en distintos ámbitos sociales.

De las instituciones de los RUC a la configuración de los comunes en los conflictos

Cuando inicié mi trabajo de campo, el interés por lo común era un derivado de observar la práctica de uso compartido del entorno natural, en particular la tierra y el monte, entre los pobladores de El Pozo. Sin dejar de lado el cúmulo de evidencias aportadas por las investigaciones sobre los regímenes de tenencia basadas en la posesión comunitaria de la tierra en Santiago del Estero, me aproximé en una primera instancia a los textos de Ostrom y también de quienes fueron objeto de sus críticas como Olson (1965) y Hardin (1968). Ambos referentes de las teorías convencionales³ de los recursos de uso común

³ La teoría convencional de los recursos de uso común postula que quienes *se enfrentan a un dilema (de cooperar o no con otros individuos), debido a las externalidades de las propias acciones generarán estimaciones estrechas que los llevarán a dañarse así mismos y a otros, sin encontrar formas de cooperar entre sí para evitar el problema* (Ostrom, 2015 -1990-:10) de sobreexplotación y degradación de esos recursos de uso común. Parte del supuesto que los actores guían su conducta por un principio de racional instrumental, donde cada uno perseguirá su propio interés, por lo tanto no estará dispuesto a cooperar si no tienen garantías que los otros usuarios harán lo mismo. Frente a esta postura se propone que la regulación en la administración de esos bienes se resuelva por cualquier de las dos vías: la privatización y la intervención estatal.

(RUC). Bajo esta categoría, Ostrom define *un sistema de recursos naturales o hechos por el hombre que es lo suficientemente grande como para volver costoso (pero no imposible) excluir a destinatarios potenciales de los beneficios de su uso* (Ostrom, 2015-1990-:66). Desde su enfoque, la economía neo-institucional, los comunes eran definidos por su naturaleza económica a partir de dos atributos: la baja exclusión y la alta rivalidad⁴ entre sus usuarios. Hizo importantes contribuciones para abordar el problema de la auto-organización y el autogobierno en situaciones de RUC, desde un esquema de racionalidad más amplio, no ceñido por el interés individual; y destacando la importancia de las instituciones, entendidas como reglas de trabajo que regulan la provisión, apropiación, filiación y el control del funcionamiento de grupo en una situación de recursos compartidos.

Siguiendo la misma línea de las preocupaciones me propuse rastrear los arreglos institucionales en torno al uso y control de esos recursos implementados por los pobladores de El Pozo y los procesos de formulación de dichos arreglos. Pero al llegar, aun sin proponérmelo, detecté conflictos en su mayoría relacionados con acuerdos incumplidos en el uso y mantenimiento de ese acervo de recursos de uso común. Desde esa óptica, la experiencia de los encierros ganaderos comunitarios pasaría a engrosar la lista de intentos fallidos de gestión sostenible de bienes comunes.

Sacudida por esas experiencias de trabajo de campo que me invitaban a ampliar el lente y los sentidos, entendí que no bastaba con centrarme en la arquitectura institucional para comprender cómo administraban los bienes comunes. Como señalan Martínez y Cielo (2017) el poder es una dimensión de las relaciones sociales en las distintas escalas espacio-temporales subestimada en los análisis neoinstitucionalistas.

El disgusto entre un vecino con su socio en el potrero de uso compartido destinado a la cría de ganado bovino porque había ingresado más animales que la carga animal acordada, entre otros enfren-

⁴ La **exclusión** se refiere a la capacidad que poseen los usuarios de un bien de excluir a otros de su explotación con cierta facilidad o a bajo costo; mientras que la **rivalidad** alude al nivel de disponibilidad y/o uso que tienen los usuarios de un bien cuando ya está siendo utilizado por lo menos por otro usuario (Munt, 2013:183).

tamientos de similar tenor, me revelaba el dinamismo del proceso de gestión de los recursos de uso común. La gestión de lo común, estaba atravesada por relaciones de poder me obligaban a redireccionar el análisis.

Otra secuela de esa ruptura, fue el desprendimiento de la idea sobre la existencia *per se* de los *bienes comunes* y de la *propiedad* como una cosa que se tiene. La revisión de los escritos de Bollier (2008) y Helfrich (2008, 2012) en referencia a la diversidad de *los comunes* en el mundo contemporáneo, abrieron paso para una concepción de los *bienes comunes* y la *propiedad* ancorada a las relaciones sociales. Ostrom (2015 -1990-) ya planteaba que una situación de uso compartido de los recursos genera una relación de interdependencia en la medida que los actores sociales dependen de ellos para desarrollar una actividad económica. No obstante, puso énfasis en analizar las instituciones como fuente de estabilidad y por lo tanto como proveedoras de incentivos para la acción colectiva. Helfrich (2008) expresa nítidamente que cualquier patrimonio común, ya sea natural, cultural o social, está asociado a la riqueza y vitalidad de las relaciones sociales, que en muchas ocasiones son comunitarias.

Leer un trabajo de Montesinos Linares y Campanera Rieg (2017) donde advierten sobre el sesgo de asimilar las relaciones comunitarias como simétricas y de carácter igualitario regidas por la solidaridad, la igualdad y la sostenibilidad fue un guiño para tornar inteligible los registros de campo sobre las controversias que registraba entre los pobladores de El Pozo en torno a la apropiación y control de bienes compartidos. Estas antropólogas además proponían una concepción de los comunes, no como una especie de bienes, sino como una *acción (política) colectiva en relación a bienes, servicios espacios y territorios impregnados de derechos y obligaciones para los sujetos implicados* (Montesinos Linares y Campanera Rieg, 2017:200-201).

Desde su punto de la gestión comunal, es una acción política colectiva y creadora tendiente a generar normas respecto al compartir los bienes. También argumentan que la acepción dominante de propiedad está impregnada del pensamiento liberal al definirse por el principio de exclusión. Proponen hablar alternativamente de

relaciones de apropiación y concebirlas como un conjunto de derechos que resultan de las relaciones entre las personas respecto de los recursos y la satisfacción de ciertas necesidades, en permanente cambio y de carácter conflictivo.

Hasta entonces, los forcejeos y desacuerdos entre los pobladores de El Pozo respecto a bienes de uso compartido me prevenían que no bastaba en concebir y aprehender los comunes desde las prácticas de uso y gestión compartida de la naturaleza u otros bienes, o bien sobre los arreglos institucionales generados al respecto entre los co-apropiadores. También, los enfrentamientos de los pobladores con quienes impulsaban el despojo de las tierras, como empresarios de origen extraprovincial en dos ocasiones me permitieron vislumbrar la centralidad de la amenaza de la desposesión en la configuración de lo común. En el peligro de enajenación, despojo y privatización se cristaliza un modo de apropiación en tanto sociabilidad sustentada en el principio de compartir en común (Jiménez Martín y Puello-Socarás, 2017). El objeto amenazado no era la tierra y el monte en sí mismos en tanto recursos o cosas, sino un modo de vida sustentado en la apropiación comunitaria de esos bienes por parte de los de los pobladores de El Pozo.

En esta dirección, iluminaron el análisis los aportes de Bollier citados por Helfrich (2012) que subraya dos elementos claves en la definición de *los comunes*: la propiedad colectiva de recursos y el cercamiento. El primero, no entendido como un derecho que se posee, sino como un proceso que comporta goce de beneficios y también responsabilidades; el último como sinonimia de privatización, mercantilización y degradación. Un grupo social, no solo comparten el uso de los bienes, sino también la tarea de mantenerlos, proveerlos, defenderlos y recrearlos. Aunque esta propuesta conceptual tiene una clara intencionalidad política de presentar los comunes como un sistema de gobernanza alternativo a los capitalistas, es útil a los fines analíticos de captar cómo los comunes emergen y se configuran en procesos sociales signados por el conflicto.

Estas observaciones eran pistas para comenzar a pensar no en la existencia per se de los comunes, sino en el carácter relacional de

su configuración. Pero de manera particular, las lúcidas argumentaciones de Simmel (2013 [1904]) en sus ensayos sobre el conflicto iluminaron la construcción de los datos, en tanto me permitió poner en tela de juicio mis nociones sobre las relaciones de oposición y de antagonismo como fuerzas sociales de destrucción de unidad para entenderlas como elementos constitutivos de ella. Se trató de dejar mirar al conflicto sólo como factor desestabilizador del orden social para abrir paso a una concepción del conflicto como una forma de socialización y una vía hacia la unidad. Esta fisura conceptual y cognitiva habilitó un camino de descubrimiento de otra manera de concebir y aprehender a los comunes a partir de los antagonismos y las controversias subyacentes del tejido de relaciones sociales en la que me fui introduciendo y también reconstruyendo durante el trabajo de campo. Advertí que aquello que los pobladores referían como *lo nuestro, lo que compartimos, lo que es de la comunidad, lo que es de todos* no eran una materialidad definida y una fuente de armonía; sino que estaban continuamente en juego, eran constantemente disputadas, recurrentemente asechadas por las tentativas de cercamiento en sentido estricto, es decir de convertirlo en privativo de otros.

De la comunidad como entidad a la comunidad como conjunto articulado de prácticas en un contexto

En innumerables circunstancias, en mis diálogos con Tumpa o Roque⁵, técnicos de la SsAF y dos de mis principales interlocutores, hablábamos de **la comunidad de El Pozo** cada vez que aludíamos a la población de aquél paraje. Había tantas comunidades como parajes reconocíamos. Asumir que al compartir el lugar de residencia e incluso de trabajo, aquellas personas constituían una **comunidad**, no fue algo de lo que tuviera demasiada conciencia en los

⁵ Todos los nombres en esta publicación son ficticios.

albores de mi investigación y mucho menos que reconociera allí un problema de conocimiento.

Tal vez este exabrupto analítico, tenga sentido en la naturalización de conceptualizaciones de **comunidad** que aprendemos los sociólogos en los primeros años de nuestro trayecto formativo, donde el espacio común y los vínculos de parentesco son elementos claves en la definición de relaciones de tipo comunitarios. Pienso en Tönnies (1946) y su planteo de la oposición sociedad-comunidad, donde esta última designa un tipo-ideal de relaciones interpersonales caracterizada como relaciones de proximidad (interacciones cara a cara), intensas, de mayor estabilidad y permanencia. También en Marx (1976) que concluye que las estructuras comunitarias en todas sus formas son el resultado de un proceso de apropiación colectiva del suelo y su utilización, en tanto la tierra es medio de producción y la base de la colectividad. O bien, en Robert Redfield (1965) que aborda la pequeña comunidad campesina como una estructura social, es decir como un sistema total de relaciones sociales persistentes.

El interrogante sobre cómo se configuran lo común, me condujo a abordar la **comunidad**, a medida que se multiplicaban las tensiones entre los pobladores de El Pozo, que a primera vista parecían un todo homogéneo. Al regresar allí en el año 2014, en la casa de Mimí, apenas avanzamos en la conversación, salieron a la luz los problemas al interior de los grupos de socios que administraban los potreros.

Aquí en el norte hubo conflicto entre los mismos compañeros del potrero por el tema de la pastura, algunos muchachos que han metido más vacas [...] no es como nosotros que han hecho un orden de animales para meter dentro del campo [...] casi se han agarrado a las piñas por eso.

Desde ese momento comenzó el reporte de una secuencia de riñas y desencuentros que tenía por protagonistas a los pobladores socios en la gestión de los encierros ganaderos. Las narraciones de esta especie acompañadas de rostros que expresaban desazón y resignación me sirvieron para que paulatinamente fuera desterrando las representaciones idílicas de la vida en el campo y sobretodo de la

comunidad, aséptica del conflicto, donde *vive la gente sin maldad*, donde *reina la paz y la armonía* que a menudo circulan entre quienes vivimos en la ciudad. También me empujaban a despertar del romanticismo del comunitarismo igualitarista, a resistir al pecado de la fetichización y mirar más allá de las estructuras sociales.

Cada vez que algún poblador de El Pozo refería a *lo nuestro* aludía a un *nosotros*, pero ¿Quiénes y cómo formaban parte de ese nosotros? De la mano de otro sociólogo alemán, Max Weber, encontré algunas claves analíticas para comprender la comunidad, menos como una forma de sociabilidad característica de sociedades tradicionales o pretéritas, más como una relación en devenir; menos como una totalidad o una estructura social, más como un proceso. Weber (2002 [1922]) refiere a comunización o comunión, por lo tanto su principal contribución reside en entender la comunidad, no como una entidad dada sino como un proceso que involucra la permanente constitución de relaciones sociales sustentadas en ese *sentimiento subjetivo de formar un todo*.

También, puede advertir fuertes conexiones entre las proposiciones de Weber con los planteos de James Brow (1990) que utiliza el término *comunalización* para referir a un proceso continuo de construcción del sentido de pertenencia, que toma lugar en varias bases, se nutre del pasado y al mismo tiempo implica inclusión y exclusión. Desde su óptica, el pasado es central en la configuración de las relaciones comunales, debido a la convicción que tienen los miembros de un grupo sobre un origen común.

Estas singularidades de las relaciones comunitarias analizada tanto por Weber como por Brow, sea quizá el aporte conceptual más fecundo en la tarea de etnografiar **comunidad** en el marco de mi tesis doctoral. Concebir a la comunidad en términos procesuales, implica aprehender el dinamismo que supone la continua redefinición de estas relaciones por los partícipes. Aunque durante mi investigación descubrí cómo la construcción de un pasado vivido a partir de las memorias de trabajo en el obraje, las migraciones de los pobladores a la cosecha de algodón en El Chaco y de las luchas para evitar el despojo de sus tierras inciden en la construcción del

sentido de comunidad. No obstante, su abordaje no se reduce la construcción de fronteras simbólicas a partir de los usos del pasado.

Circunscribir el análisis de la comunidad a la producción de significados me generaba insatisfacción al incurrir en un acto de injusticia respecto al acotado tratamiento de la complejidad del referente empírico. Un trabajo de Ruiz Ballesteros (2012) que llegó a mis manos bajo el título *La vigencia de la comunidad* echó luz al reconocimiento y análisis de la dimensión pragmática de la comunalización en paraje El Pozo. Este autor en su análisis de una comunidad en la costa ecuatoriana alerta sobre cómo los estudios de comunidad soslayan las prácticas sociales, que siempre dinámicas y cambiantes, revelan el funcionamiento de la comunidad y su relación con el medio, lo que está y actúa más allá del *nosotros*.

Las prácticas asamblearias, prácticas asociativas, el encierre y la faena comunitaria, el mantenimiento de caminos vecinales, la siembra de pasturas, la organización de la festividad del santo patrono, sólo por mencionar algunas de las tantas prácticas sociales desplegadas en la vida cotidiana de los pobladores de El Pozo, en las que continuamente se forjan y redefinen las relaciones comunitarias. Si la comunidad es una relación en devenir, se produce y se expresa no solo en el sentir y pensar, sino también en el hacer de las personas. En efecto, para aprehenderla importan tanto las prácticas de producción simbólica, como de producción material.

De la lucha por lo común y la comunidad al margen del “estado” a su producción en el despliegue de prácticas estatales

Algunas investigaciones que centraron su análisis en las luchas por lo común en América Latina, suelen interpretarlas como expresiones contra-hegemónicas a las propuestas de “desarrollo” que yacen del proyecto neoliberal, y se institucionalizan a partir de políticas estatales. Por ejemplo, la promoción y ejecución de grandes planes de infraestructura y mega-emprendimientos mineros, forestales y agrícolas que implican la apropiación privada y mercantilización de bienes en propiedad común de distintos grupos.

Indígenas y campesinos, son reconocidos como los protagonistas que motorizan las luchas para contrarrestar esos procesos. A menudo, sus formas de organización se presentaban como prototipos de autogobierno o autonomía respecto a los proyectos de organización política nacional. Entre los más emblemáticos, las luchas libradas por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZL) en México (Navarro, 2013) o por pueblos indígenas en Bolivia (Gutiérrez Aguilar, 2012).

El escenario en el que se gestan esos antagonismos por el control de los comunes en Argentina, no dista demasiado de lo que acontece en otras latitudes. No obstante, las interacciones y vivencias con mis interlocutores me instaban a comprender la producción de lo común en una dirección diferente respecto a la incidencia de aquello que solíamos designar **estado**.

Con Tumpa, recorríamos algunos de los diecinueve *encierros ganaderos comunitarios* que se habían constituido hasta el año 2014 en el departamento Figueroa. En el trayecto, me contó que esa propuesta había sido **trabajada** con las organizaciones campesinas de la comarca. Esto connotaba cierta coparticipación de los técnicos de

la SsAF en el diseño y en la puesta en marcha de esta iniciativa. En aquellos días, realizaba mis primeros pasos en el trabajo etnográfico e identificaba a Tumpa con la presencia del “estado” en ese territorio. Al acompañarlo en su vida cotidiana, se revelaban sus múltiples facetas; el técnico de la SsAF, el esposo, el padre de dos hijos, el **emprendedor** en la cría y venta de pollos parrilleros, el **productor** ganadero, el fundador de un club de fútbol en su localidad, el representante de una banda de chamamé, el **militante** de la lucha por la tierra. Sobre todo, en relación a esta última faceta, se fueron esclareciendo el por qué y el cómo del singular involucramiento de Tumpa en la lucha por la tierra y en particular en la constitución de *encierros ganaderos comunitarios* no sólo en el Pozo, sino en otros parajes.

Tumpa no era sólo un técnico extensionista. La necesidad imperiosa de ordenar mis registros, me condujeron a clasificarlo como un agente *estatal*. En algunas circunstancias, él mismo se refería a las ventajas que reportaba **vivir en el territorio** para desenvolverse como técnico de terreno de un organismo estatal que trabaja **campesinos**, o como él habitualmente los llamaba, los **paisanos**. Lo cierto es que quedaba al descubierto que Tumpa desempeñaba un rol clave en la interconexión de distintos ámbitos sociales, en particular entre la vida cotidiana de pobladores rurales y la institucionalidad estatal.

La compra de alambrado para corrales y el cercado perimetral de las tierras de uso compartido, la compra de semillas y el alquiler de maquinaria agrícola para la siembra de pasturas, como la obtención de instalaciones ganaderas por parte de los pobladores de El Pozo habían sido financiadas en un primer momento por el **Programa Social Agropecuario (PSA)** y el **Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER)**, de alcance nacional, y el **PROCARNE**, de alcance provincial. Tumpa, junto a un ingeniero zootecnista que venía desde la capital provincial, fueron quienes intervinieron en el diseño y la ejecución de esos proyectos. Cuando conversaba con ambos coincidían en que Tumpa se encargaba de la **parte social** y su compañero, de la **parte productiva** de los proyectos; también que habían surgido algunas fricciones entre ellos por diferencias en la **visión** de la realidad.

La categoría de *estado*, en su acepción weberiana, es decir como organización política racional y administrativa burocrática (Weber, 2002 [1922]) o en su acepción marxista, como una superestructura o entidad escindida de otras agencias y estructuras sociales se diluía frente a la advertencia de plurales y ambivalentes prácticas, tomas de posición e identidades de mis interlocutores. Como corolario de una opción analítica anclada en las prácticas sociales, seguí el rastro de aquellas implementadas en referencia al ámbito estatal: las prácticas estatales. Las contribuciones de la antropología del estado me han permitido sortear análisis estériles que asumen una separación natural de la sociedad y estado, y una concepción de este último como un actor autónomo y coherente. La propuesta analítica de los tributarios de esta perspectiva, reside en comprender la estructuración del *estado* a través de prácticas cotidianas de personas que operan en diversos ámbitos institucionales, incluso más allá del aparato burocrático (Sharma y Gupta, 2006). También invitan a explorar los efectos que crea la aparente separación del *estado* y *la sociedad* (Mitchell, 2015).

Tampoco los programas estatales merecían un análisis estado centralista. Esquivé un tratamiento de programas como PSA, PROINDER y PROCARNE como objetivaciones estatales. Se tornaron significativos en el análisis porque eran (re)instrumentados y (re)significados por los pobladores de El Pozo, por los técnicos de terreno y funcionarios de la SsAF en sus interacciones cotidianas. En sintonía, el abordaje antropológico de las políticas estatales, habilitó a reconocer sus efectos en la producción de relaciones y de sujetos sociales a partir de la formulación e imposición de categorías y para legitimar a quienes están en posiciones de autoridad como también mantener o bien transformar el orden social (Shore, 2010). Los referenciales de políticas de *desarrollo rural* y las prácticas desplegadas por personas que trabajaban en la SsAF como en otras unidades burocráticas estatales, incidían en la producción de sentidos, prácticas organizativas y subjetividades comunitarias.

Podría escoger muchas situaciones etnográficas para ilustrar como agentes, instituciones y prácticas referenciadas al *estado* indi-

cen en la producción de **lo común** y la **comunidad**. Apuesto a cierta sincronía con los ejemplos citados previamente, y por eso destaco una de las aristas del proceso de comunalización en El Pozo: la configuración de una identidad colectiva, un **nosotros**, entre los pobladores del paraje frente a las tentativas despojo de un bien natural compartido: la tierra.

En páginas anteriores señalé que, el uso compartido de la tierra parecía no ser condición *sine qua non* para su reconocimiento como **nuestra** entre el resto de los pobladores de El Pozo. La configuración de un **nosotros** y la reivindicación de **lo nuestro** permanecieron diluidas hasta que el peligro de desposesión fue inminente. No obstante, esas hostilidades se fueron engendrando a partir del trabajo de promoción del **derecho posesorio** y de la **organización** por parte de los miembros de la Mesa de Tierra de Figueroa, entre ellos Tumpa.

Tulia, una de las pobladoras de paraje, me narraba con orgullo que fue una de las primeras y pocas que empezaron a informarse sobre los derechos a la tierra. Lo reflejaba la sonrisa en su rostro mientras me contaba sobre los viajes en moto de casi dos horas desde su lugar natal y el despliegue de una logística doméstica para asistir a cada reunión de la Mesa de Tierra de Figueroa. Allí se informaban los derechos que tenían sobre la tierra y aprendían qué decir en su defensa si se encontraba cara a cara con un empresario. La reunión, le propiciaba el encuentro con aquellos que tuvieron o estaban atravesando un conflicto por sus tierras y procuraban apoyo para resistir el embate. Reunirse en los términos de Tulia les permitió prepararse cuando se vieron envueltos en una afrenta similar.

Encontré cierta familiaridad entre su relato y los testimonios de otros pobladores con los que interactué pocos días después. Le había pedido a Rodo que me llevara junto a una colega, a conocer el sector norte del paraje y visitar algunos de los vecinos. Llegamos a la vivienda de un hombre joven que se apodaba el Gordo. Rodo, nos presentó. Explicitamos que nos interesaba conocer sobre su experiencia en el manejo de los potreros y la construcción del **encierro comunitario**. Al cabo de unos minutos comenzaron a narrarnos los orígenes de esa ini-

ciativa en relación a los *problemas de tierra* y las visitas de los integrantes de la Mesa de Tierra de Figueroa al paraje.

Han venido ellos como parte de la mesa de tierra cuando todavía no hemos tenido problema de tierra nosotros, yo he empezado a aprender mucho más ahí con ellos y bueno de ahí después ha surgido el proyecto del cerramiento y los módulos de agua.

Estas palabras de Rodo me habilitaron a preguntar en qué habían consistido esos aprendizajes. Sin titubear pronunció dos veces *conocer nuestros derechos*, e inmediatamente el Gordo agregó: *Claro, porque nosotros no sabíamos nada.*

A los partir de los vínculos entablados con Tumpa fue permeando entre los pobladores de El Pozo, el discurso de derecho posesorio sustentado en la legalidad formal del Código Civil y Comercial de la República Argentina y los modos de proceder frente a quienes impulsaban la desposesión de las tierras comunales. Él mismo los había aprehendido en la militancia de la misma causa, como un **paisano** y **productor** afectado por una amenaza equivalente y como miembro de la Mesa de Tierra de Figueroa. El desarrollo de su labor que no implicaba sólo informar el contenido de las normas vigentes en torno a su condición de **poseedores**, sino también el modo de hacer efectivos esos derechos a partir de hechos concretos, por la vía jurídica y en el fluir de la vida cotidiana al **trabajar la tierra**.

Vislumbrar cómo se entrelazan los proyectos de los pobladores rurales de El Pozo con los de agencias estatales y el papel de Tumpa en la articulación de los mismos frente a situaciones de desposesión, arrojó luz sobre su rol clave en al menos dos aspectos. Por un lado, la génesis de una identidad política de los pobladores de El Pozo anclada en la noción de **poseedores** como sujetos de derecho y en el despliegue de antagonismos hacia quienes promueven y efectúan la desposesión de bienes compartidos. Por otro lado, sobre la construcción del *encierro ganadero comunitario* y su legitimación como estrategia de intervención en la SsAF, y como estrategia de lucha por la tierra reivindicada por dominio de la **comunidad** entre los pobladores rurales.

Acerca de los aprendizajes al etnografiar los comunes

¿Por qué seguir los rastros de los conflictos puede ser una vía para aprehender el devenir de los comunes? ¿cuáles son las potencialidades de un análisis de la producción de **comunidad** y **estado** a partir de las prácticas? Tal vez, hubiera sido oportuno plantear estas preguntas al inicio del trabajo. Pero como ocurre habitualmente, los interrogantes más prometedores y fértiles los formulamos cuando más hemos avanzado en la construcción del objeto de estudio. O mejor dicho, estamos menos habituados a plantear los *resultados* de nuestras investigaciones bajo la forma de interrogantes. Fundamentalmente, elijo plantearlos aquí porque pueden ayudarme a patentar de manera más transparente mis principales aprendizajes en la labor de etnografiar **los comunes**.

Uno de los primeros desafíos con los que me enfrenté en el abordaje de *los comunes* fue la polisemia en torno a esa categoría. Buena parte de las conceptualizaciones hacían referencia al rasgo distintivo del *uso común*, el *acceso y uso compartido*, la *baja exclusión*, las reglas generadas e implementadas por un grupo social o la *comunidad* para regular su *apropiación*. Al direccionar mi mirada a los usos compartidos de tierra, principalmente a sus aprovechamientos agropecuarios y forestales por parte de un grupo de pobladores rurales, en varias ocasiones la distinción entre esta categoría y la *apropiación comunitaria* parecía perder nitidez respecto a la colectivización de medios de producción.

En los inicios de mi trabajo de campo me había pasado el tiempo tropezando con las controversias en torno a la *apropiación* y control de bienes compartidos en El Pozo, sin detectar que me estaban develando la dinámica del proceso social en que los comunes se configuran. En las luchas con empresarios, en las hostilidades con los técnicos de la SsAF, con la policía provincial y con funcionarios judiciales. También, en los antagonismos entre los mismos pobladores

del paraje, usuarios y beneficiarios directos del usufructo de esos bienes. Al tomar como referencia aquellas propuestas conceptuales, mi objeto de estudio parecía en peligro de extinción.

Tal vez, la herencia del paradigma del consenso y del paradigma de conflicto ha pesado demasiado fuerte en mi conciencia y en las *performances* de quienes hacemos ciencias sociales, que una analítica del conflicto en ciertos contextos con frecuencia se inclina a poner la lupa en él, como signo de **anomalía** en el orden social, como una fuerza disfuncional, o como forma de subversión de la dominación de clases. Su tratamiento como una de las tantas formas de socialización, es la propuesta de Georg Simmel. Sin lugar a dudas, su lectura fue equivalente a sacarme una venda de los ojos para interpretar los registros de trabajo de campo e interrogarlos desde otra óptica.

Su señalamiento sobre los efectos del conflicto en una doble dirección, es decir tanto en la estructura del grupo en el que se desencadena, como en la estructura de los grupos enfrentados, fue el que posibilitó al etnografiar conflictos no solo ver la dislocación de lazos sociales, sino la (re)generación de otros. Una analítica del conflicto desde Simmel invita a descubrir otra de las consecuencias menos aparentes de la confrontación y la lucha: el efecto creador de unidad. Desde allí puede advertir que la reivindicación de la tierra como **nuestra** por parte de los pobladores de El Pozo se fraguó en la hostilidad con los **expropiadores**. Al mismo tiempo, que las fronteras de **lo nuestro** y **la comunidad** se dirimirían en enfrentamientos cotidianos entre los pobladores, donde los derechos de apropiación y obligaciones respecto a un amplio acervo de bienes se redefinían.

Los corolarios de esas observaciones fueron en principio, eludir la identificación de **lo común** como una cualidad de ciertos bienes (naturales, materiales y simbólicos), sino de relaciones entre personas respecto a esos bienes. Por consiguiente, me resultó tentador plantear el abordaje de **los comunes** como una arena, en tanto sus sentidos y materialidad eran objetos de las contiendas que tenían lugar en la vida cotidiana de mis interlocutores.

Si bien, el registro e interpretación de las prácticas de lucha y las hostilidades generadas fueron el pórtico para comprender el carácter

relacional y controversial de la generación y gestión de los comunes, pronto me fueron develadas sus articulaciones con una constelación de prácticas sociales. Abordar la producción de **lo común** desde las prácticas es un intento para evitar quedar prisionera, en las palabras de Giddens (1995), en el *imperialismo de sujeto o del objeto*. Considerando que la práctica social, como señala Bourdieu (2007), es el ámbito de la dialéctica de las estructuras objetivas y las estructuras sociales incorporadas; se trata de un esfuerzo por integrar analíticamente las condiciones objetivas, principalmente las instituciones, como las dimensiones subjetivas, más precisamente las identidades y las trayectorias biográficas en la producción de lo social. También como un recaudo para evitar el vicio de reproducir una imagen **comunidad y estado** como un todo homogéneo y coherente exento de contradicciones.

Concedí un tratamiento especial a las prácticas **estatales** en este trabajo porque la porosidad y la ambigüedad del **estado** se ponían en evidencia en múltiples dimensiones. En la yuxtaposición de identidades y adscripciones sociales de mis interlocutores, como el caso de Rodo, que es poblador de El Pozo, co-administrador de porteros al interior del *encierro comunitario* y al mismo tiempo técnico de terreno de la SsAF. En los usos múltiples de los instrumentos jurídicos formales como las disposiciones del derecho posesorio inscriptas en el Código Civil y Comercial de la Nación para reivindicar la propiedad legítima de la tierra y patentar como un *acto posesorio* la delimitación con alambrado de las tierras de uso compartido.

Podría extender la lista de ejemplos. Lo cierto es que las situaciones etnográficas ponían en superficie el carácter coactivo y también productivo del poder. Los sentidos y prácticas de **comunidad** son moldeados por leyes, organizaciones, programas y proyectos referenciadas al **estado**. Al mismo tiempo, estas prácticas, instituciones e identidades estatales son refundadas y rehechas en la vida cotidiana de las personas. Por eso, entre las promesas más seductoras derivadas de estos aprendizajes reconozco la necesidad abonar a una perspectiva analítica en torno a la producción recíproca de **lo común** y **lo estatal** a partir del ejercicio de formas de poder en diversos ámbitos sociales e interfaces.

Referencias bibliográficas

- Bollier, D. (2008). "Los bienes comunes: un sector soslayado de la creación de riqueza". En Helfrich, S. (comp.) *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía*. México: Fundación Heinrich Böll.
- Bourdieu. P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Brow, J. (1990). "Notes on community, hegemony and uses of the past". *Anthropological Quarterly*, N° 63, pp. 1-7. Recuperado de https://www.jstor.org/stable/3317955?seq=1#page_scan_tab_contents.
- Composto, C. (2012). "Acumulación por despojo y neoextractivismo en América Latina. Una reflexión crítica acerca del estado y los movimientos socio-ambientales en el nuevo siglo". *Astrolabio. Nueva época*, N° 8, pp. 323-352. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/767/1031>.
- - - - - (2013). "Las luchas indígenas y campesinas contra el despojo capitalista en México. subjetividades políticas en la defensa y gestión de los bienes comunes naturales". *Boletín Onteaiken*, N° 5, pp. 71-84. Recuperado de <http://onteaiken.com.ar/ver/boletin15/2-4.pdf>.
- Composto, C. y Navarro, M. L. (2014). "Claves de lectura para comprender el despojo y las luchas por los bienes comunes naturales en América Latina". En Composto, C. y Navarro, N., *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes*. México: Bajo Tierra Ediciones.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre el desarrollo, el territorio y la diferencia*. Medellín: Ediciones UNAULA.
- Giddens, A. (1995). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu .
- Gudynas, E. (2009). "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual". En Schuldt, J. et al., *Extractivismo, política y sociedad*. Ecuador: CAAPS-CLAES.
- Geertz, C. (1991). "Desde el punto de vista de los nativos: sobre la naturaleza del conocimiento antropológico". *Alteridades*, N° 1, pp. 102-110.
- Geertz, C. (1994 [1983]). *Cococimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Buenos Aires: Paidós.

- Hardin, G. (1968). "The tragedy of the commons". *Science*, N° 162, pp. 1243-1248.
- Helfrich, S. (2008). "Bienes comunes y ciudadanía: una invitación a compartir". En S. Helfrich (Comp.) *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía*, pp. 21-28. México, DF: Fundación Heinrich Böll.
- Helfrich, S. (2012). *Los comunes y la gobernanza mundial. Hacia un contrato social mundial*. Serie Cuadernos de Nuevas Propuestas. Foro por una Nueva Gobernanza Mundial.
- Jiménez Martín, A. y Puello-Socarás, J. (2017). "Las disputas en torno a la común. Experiencias comunales de gobierno desde abajo como alternativas contra-hegemónicas". En Robayo, A., Jimenez, C., Puello-Socarrás, J. y Rodríguez, M. (ed.) *Lo Común: alternativas políticas desde la diversidad*. Colombia: Planeta Paz.
- Marx, K. (1976). "Las formas que anteceden al capital". En Godelier, M. (ed.) *Antropología y Economía*. Barcelona: Anagrama.
- Mitchell, T. (2015). "Sociedad, economía y efecto de estado". En Pimentel, M. (trad.) *Antropología de estado*. México: Fondo de la Cultura Económica.
- Montesinos Linares, L. y Campanera Reig, M. (2017). "Formas de vida, uso y apropiación de los recursos. Propuestas para el estudio de los comunes contemporáneos". *Revista de Antropología Social*, N° 26, pp. 193-216.
- Munt, J. (2013). "El problema de acción colectiva inherente a los Recursos de Uso Común (RUC). Una aproximación a las principales teorías que abordan la problemática". *Cadernos Gestão Social*, N° 4, pp. 181-197
- Navarro, M. (2013). "Subjetividades políticas contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México". *Acta Sociológica*, N° 62, pp. 135-153.
- Ostrom, E. (2015 [1990]). *El gobierno de los comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: Fondo de la Cultura Económica.
- Olson, M. (1992). *La lógica de la acción colectiva. Bienes públicos y la teoría de los grupos*. México: Limusa.
- Paz, R. (2018). "Estructura agraria, explotaciones sin límites definidos y matrices comunales: miradas alternativas, dilemas y disyuntivas". En Paz, R., Rodríguez Sperat, R. y Jara, C. (comp.) *Sistemas comunales y explotaciones sin límites definidos: La persistencia del campesinado en Argentina*. Santiago del Estero: Edunse.
- Paz, R. y Jara, C. (2014). "Estructura agraria en Santiago del Estero: el proceso de territorialización de las explotaciones campesinas sin límites y su tensión frente al avance del capitalismo agrario". *Estudios Rurales*, N° 4, pp. 81-99.

- Porto-Gonçalves, C., Hocsman, L. y Arach, O. (2016). "Presentación". *Despojos y resistencias en América Latina, Abya Yala*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos.
- Quirós, J. (2014). "Etnografiar mundos vívidos. Desafíos de trabajo de campo, escritura y enseñanza en antropología". *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, N° 17, pp. 47-65. Recuperado de <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/article/view/4914>.
- Redfield, R. (1958). *Peasant society and culture. An anthropological approach to civilization*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Ruiz Ballesteros, E. (2012). "La vigencia de la comunidad. Prácticas para navegar en la globalización desde la periferia andina". *Chungara. Revista de Antropología Chilena*. N° 44, pp. 419-433.
- Sharma, A. y Gupta, A. (2006). "Introduction: rethinking theories of the State in an age of globalization". En Sharma, A. y Gupta, A. (ed.) *The Anthropology of the State. A reader*. Gran Bretaña: Blackwell.
- Simmel, G. (1904/2013). *El conflicto. Sociología del antagonismo*. Madrid: Sequitur.
- Seoane, J. (2012). "Neoliberalismo y ofensiva extractivista. La actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de nuestra América". *Theomai*, N° 26.
- Svampa, M. (2012). "El conseso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina". *Observatorio social de América Latina*, N° 32, pp. 15-38.
- Martínez Valle, L. y Cielo, C. (2017). "Bienes comunes y territorios rurales: una reflexión introductoria". *Eutopía: Revista de Desarrollo Económico Territorial*, N° 11, pp. 7-16.
- Vargas Velázquez, S. y Emmanuel, L. C. (2017). "Lucha comunitaria y mercado de tierra en Tepoztlán, México". *Eutopía*, N° 11, pp. 41-57.
- Weber, M. (2002 [1922]). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.